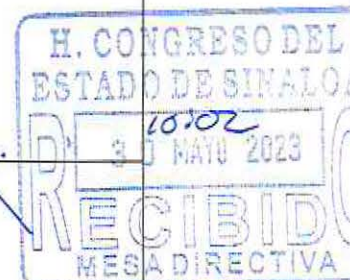


REQUISITOS PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.

REQUISITOS	OBSERVACIONES
I- Copia certificada de Acta de Nacimiento.	✓
II- Escrito con firma autógrafa bajo protesta decir verdad de no haber sido condenado por delito intencional que amerite prisión.	/
III- Currículum Vitae con firma autógrafa con datos generales y documentación que lo acredite.	/
IV- Copia fotostática del Título Profesional.	/
V- Escrito con firma autógrafa donde manifieste decir verdad de que no pertenece (desde hace 5 años) a despachos que presten servicios a la Fiscalía General o haya fungido como consultor o auditor.	/
VI- Escrito con firma autógrafa donde manifieste decir verdad que no se encuentra inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	✓
VII- Escrito con firma autógrafa donde manifieste decir verdad que no ha sido Secretario o Subsecretario de Estado, Fiscal general, Gobernador, Diputado, Responsable de manejo de recursos públicos, no haber sido postulado para cargo de elección popular.	✓
VIII- Escrito con firma autógrafa donde manifieste voluntad de participar en el proceso de selección, y una descripción en donde justifique su idoneidad al cargo.	/
IX- Escrito con firma autógrafa donde otorgue su consentimiento para que las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y Fiscalización publiquen la versión pública de sus documentos.	✓
X- Aviso de Privacidad.	✓



Fecha: 30- mayo - 2023

Nombre y firma: Vicente Armenta Ruiz

Olivera Gomez
940
LXIV LEGISLATURA
30 MAY 2023
RECIBIDO
FISCALIA

FOLIO

Identificador Electrónico

Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

VICENTE

ARMENTA

RUIZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1096 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023.
DOY FE.

Firma Electrónica:

QU VS Vj Yz MD cx QU HT TF Ja Qz A4 fF ZJ Q0 VO VE V8 QV JN RU 5U
OX xS VU la fD Ey NT Aw MT Aw MD Mx OT Yz MD Mx NT Ew fE 18 MT kv
MD cv MT k2 M3 xT SU 5B TE 9B fE FS Ti VM Rk 8g QV JN RU 5U QS Bu

Código QR

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
MARGARITA VILLAESCUSA ROJO

Código de Verificación

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



CARTA DE DECLARACION

Culiacán, Sin. 30 de mayo de 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.

Por este conducto manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena de prisión, por lo cual adjunto constancia de no antecedentes penales del fuero común emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa con fecha del 22 de mayo del presente año.

Atentamente

C.P. Vicente Armenta Ruiz
CURP: [REDACTED]





SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA

CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES
DEL FUERO COMÚN



Folio de Pago:	Folio de Solicitud:

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, se



HACE CONSTAR

Una vez consultado las Bases de Datos del Registro de Información Penitenciaria del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública, no se encontró registro de antecedente penal en contra de:

VICENTE	ARMENTA	RUÍZ
Nombre (n)	Primer Apellido	Segundo Apellido

Identificándose con: **Credencial de elector**

Fecha de nacimiento: [REDACTED] 1963

No. de Folio: [REDACTED]

Sexo: [REDACTED]

Cuya fotografía aparece impresa al margen superior derecho, lo anterior se hace constar de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos incisos G, H, I, J y K de la fracción V del artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Siendo de fundamento lo señalado en los artículos 39, inciso B, fracción I, V, VI, XV, 117, 118, 120, 121 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4 Bis A fracción VII, y 74 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 68, 70 fracciones XXIV y XXV/II, 88, 91 fracciones I, VII y IX 92, 93, 94, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; Art. 8, de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa; y 1, 5, 7, 8, 12 fracciones XXXIII, XXXIV, y 29 fracciones II, VI, VII y VIII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la inteligencia de que no implica que esta persona no cuenta con antecedentes penales en otros Estados de la República Mexicana o del extranjero.

Por lo anterior, a solicitud del interesado, se expide la presente constancia el día veintidos de Mayo de dos mil veintitrés, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Directora de la Oficina de
Constancias de no antecedentes penales.

Firma: Diana Carolina Laredo Lopez



VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA VERACIDAD DE LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES
No. de Constancia: [REDACTED]
El código QR permite verificar la veracidad de la constancia de no antecedentes penales. Para ello, se debe ingresar el código QR en el sitio web de verificación de la constancia de no antecedentes penales. El código QR se genera automáticamente al momento de emitir la constancia de no antecedentes penales. El código QR se genera automáticamente al momento de emitir la constancia de no antecedentes penales. El código QR se genera automáticamente al momento de emitir la constancia de no antecedentes penales.

Para validar la autenticidad del presente documento deberá entrar y proporcionar el folio de pago 1808351441 y el folio de operación 002000000146474 en la siguiente dirección electrónica: <https://ciudadano.sinaloa.gob.mx/validador> para poder revisar que ninguno de sus datos fue modificado o alterado.



La Secretaría de Educación Pública

por acuerdo del C. Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos
otorga al C.

Vicente Amona Ruiz
el Título de
Contador Público

en atención a que demostró haber hecho en el
Instituto Politécnico Nacional
los estudios requeridos conforme a los planes
y programas en vigor

Dado en México, Distrito Federal, el día 15 de Noviembre de 1990.

El Director General del
Instituto Politécnico Nacional

Osorio J. Joffe Velázquez

El Secretario de Educación Pública

Manuel Bartlett Díaz



Colgado

PREVIA A LA
SOLICITUD DE REGISTRO


Firma del Interesado


Sello de la Escuela
TITULO No. 20157


Huella Digital


INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL
DIRECCIÓN
Sello del I.T.N.


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA PARTICULAR
ARCHIVO Y TÍTULOS

10130

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
30 MAY 2023
RECIBIDO
OFICIALIA
Olivia (Kene)
19:40

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE P. ES
Registrado a fojas 110
Libro A157
Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
Folios número 38
Folio No. 1075487
MEXICO, D.F. a 23 de Mayo de 1991
EL REGISTRADOR

REVISADO Y CONFIRMADO

Se hace constar que según acta de fecha 29 de Septiembre de 1989.
El C. Vicente Armento Ruiz,
sustentó en esta Escuela Examen Profesional Reglamentario y fue Aprobado.
México, D.F., a 8 de Noviembre de 1990.

El Director de la Escuela


José Ángel Escobar Arvizu,

Se tomó nota del presente título a fojas No. 648 del libro No. 743 del
registro respectivo.
México, D.F., a 15 de Noviembre de 1990.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



Antonio Romano Reyes.

Delegado



8046

156944

--- YO, Licenciado SALVADOR CHAO CERECER, Notario Público No. 38 treinta y ocho del Estado de Sinaloa, con ejercicio y residencia en esta Municipalidad, con fundamento en el Artículo 117 y 118 de la Vigente Ley del Notariado: C E R T I F I C O:-----

---- Que la presente copia fotostática constante de (01) Una foja útil, fue sacada de su Original, consistente en el **TITULO DE CONTADOR PUBLICO** a nombre del **C.VICENTE ARMENTA RUIZ**, expedida por **LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA** de la Ciudad de México, de fecha 15 quince de Noviembre del año 1990 mil novecientos noventa, a la que me remito y doy fe tener a la vista, encontrándola que concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes.- En Testimonio de lo anterior, extendiendo la presente Certificación, a solicitud y responsabilidad exclusiva del **C. VICENTE ARMENTA RUIZ**, en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, a los (19) Diez y Nueve días del mes de Febrero del año 2021 dos mil veinte y uno.- DOY FE.-



LIC. SALVADOR CHAO CERECER.-
NOTARIO PÚBLICO No: 38.
N.P. CACS-261023-TZ2



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1575487

EN VIRTUD DE QUE VICENTE

ARMENTA RUIZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

CONTADOR PUBLICO

MEXICO, D.F., A 23 DE MAYO DE 1991

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS



CEDULA

1575487

TITULO REGISTRADO A FOJAS 110-39

DEL LIBRO A157

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

---YO, Licenciado SALVADOR CHAO CERECER, Notario Público No. 38 treinta y ocho del Estado de Sinaloa, con ejercicio y residencia en esta Municipalidad, con fundamento en el Artículo 117 y 118 de la Vigente Ley del Notariado: C E R T I F I C O:-----
--- Que la presente copia fotostática constante de (01) una foja útil, fue sacada de su Original, consistente en CEDULA No. 1575487, expedido por el **C. ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS, DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**, a nombre del **C. VICENTE ARMENTA RUIZ**, de fecha 23 Veinte y tres de Mayo del año 1991 mil novecientos noventa y uno, a la que me remito y doy fe tener a la vista, encontrándola que concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes.- En Testimonio de lo anterior, extendiendo la presente Certificación, a solicitud y responsabilidad exclusiva del **C. VICENTE ARMENTA RUIZ**, en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, a los (19) diez y nueve días del mes de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno.- DOY FE.-

LIC. SALVADOR CHAO CERECER
NOTARIO PÚBLICO No. 38
N.P. CACS-261023-122



CARTA DE DECLARACION

Culiacán, Sin. 30 de mayo de 2023

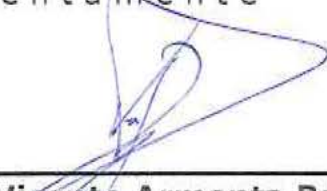
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA P R E S E N T E.

Por este conducto manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que no me encuentro en ninguno de los supuestos señalados en el numeral tercero de las fracciones V., VI. Y VII de las Bases de la Convocatoria, que impidan ser seleccionado para ocupar el cargo de "Titular del Órgano Interno de Control de la "Fiscalía General del Estado de Sinaloa", los cuales establecen lo siguiente:

- I. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO he pertenecido en los cinco años anteriores al procedimiento, a despachos de consultoría o asesoría que hubieren prestado sus servicios a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, así como tampoco he fungido como consultor o auditor externo de la Fiscalía General en lo individual durante este periodo.
- II. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- III. Manifiesto bajo protesta de decir verdad NO haber sido Secretario o Subsecretario de Estado, Fiscal General, Gobernador, Diputado, dirigente, miembro de órgano rector, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los cuatro años anteriores.



Atentamente


C.P. Vicente Armenta Ruiz
CURP: [REDACTED]

CARTA DE DECLARACION

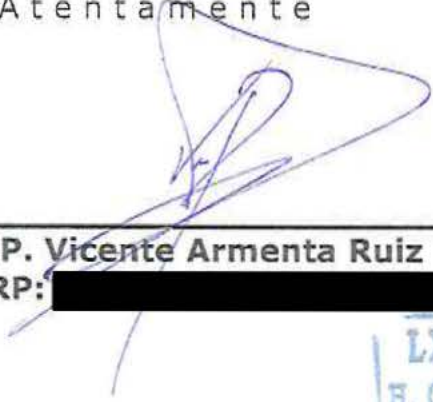
Culiacán, Sin. 30 de mayo de 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.

Por este conducto y conforme a lo señalado en las Bases de la Convocatoria para ser seleccionado y ocupar el cargo de "Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa"; manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de elección en virtud de que considero tener el perfil profesional requerido, así como la capacidad y experiencia profesional mínima de 5 años, y la solvencia moral y ética para desempeñar esta importante responsabilidad.

Adjunto a la presente la documentación que justifica y comprueba mi experiencia profesional.

Atentamente



C.P. Vicente Armenta Ruiz
CURP: [REDACTED]



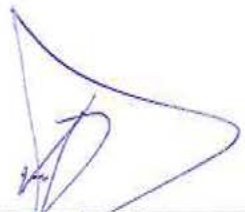
CARTA DE DECLARACION

Culiacán, Sin. 30 de mayo de 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.**

Por este conducto otorgo mi consentimiento de ser el caso, para que las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación y de Fiscalización, publiquen la versión publica de entrega de mis documentos.

A t e n t a m e n t e



C.P. Vicente Armenta Ruiz
CURP: [REDACTED]



FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

El artículo 92 Bis A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, señala que la Convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos, dispone que los aspirantes a dicho cargo deberán acompañar a su documentación su declaración de intereses.

El artículo 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado define conflicto de interés como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

El suscrito C. **Vicente Armenta Ruiz** aspirante al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

INTERESES PERSONALES	
SI TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	
 LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO 30 MAY 2023 RECIBIDO OFICIALIA	

* Marcar con la x la opción a declarar

INTERESES FAMILIARES	
SI TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

* Marcar con la x la opción a declarar

INTERESES DE NEGOCIOS	
SI TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

*Marcar con x la opción a declarar

ATENTAMENTE

C.P. VICENTE ARMENTA RUIZ

EJEMPLOS DE CONFLICTOS DE INTERESES:

PERSONALES:

Amistades dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, mismas que pudieran influir en la comisión de alguna responsabilidad administrativa.

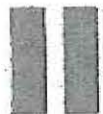
FAMILIARES.

Personas que laboren dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular que se encuentren hasta el cuarto grado de parentesco con la o el aspirante.

NEGOCIOS:

Ser accionista o socio de alguna empresa que tenga o haya tenido contratos suscritos de cualquier índole con el Órgano Constitucional Autónomo a cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, o bien, haber pertenecido en los cuatro años anteriores al procedimiento a despachos que hubieren prestado sus servicios a dicho Órgano o haber fungido como consultor o auditor externo en lo individual durante ese período.

NOTA: La presente declaración tiene efectos únicamente para el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de la materia, deberá presentar la persona designada por el Pleno del H. Congreso del Estado para dicho cargo.



Colegio Nacional de Licenciados
En Administración de Los Mochis, A. C.



CONLA - MOCHIS

Extiende la Presente

CONSTANCIA

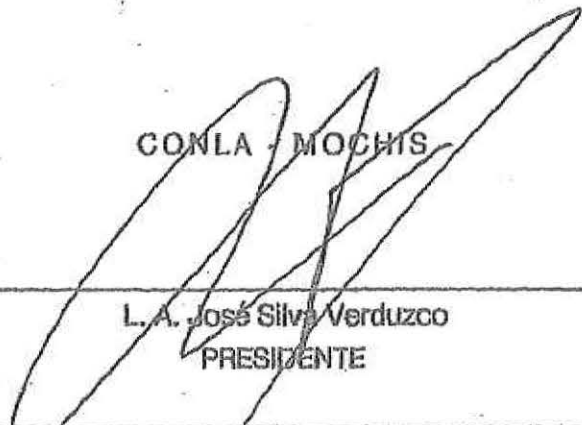
A: C.P. Vicente Armenta Ruiz

POR SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO DE
AUDITORIA ADMINISTRATIVA

EFFECTUADO LOS DIAS 14, 15 Y 16 DE 1994

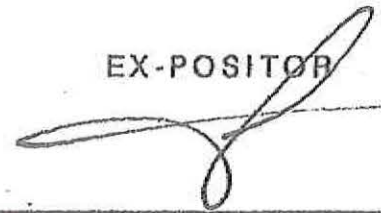
LOS MOCHIS, SIN., JUNIO DE 1994

CONLA - MOCHIS



L. A. José Silva Verduzco
PRESIDENTE

EX-POSITOR



Lic. Gustavo A. Ibarra y Olea

REGISTRO UCECA
CNL-81120100 1003

Otorga el presente

Diploma

a:

Armenta Ruiz Vicente

Por su participación en el seminario:

“Desarrollo de Habilidades en Supervisión”

Luis Villaseñor
Director

[Signature]
Instructor

Olivia Flores
F 9.40
30 MAY 2023
REGISTRADO
OFICIALIA

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre C.P. Vicente Armenta Ruiz
Edad [REDACTED]
Estado civil [REDACTED]
Dirección [REDACTED]
Ciudad [REDACTED]
E mail [REDACTED]
Teléfonos Celular [REDACTED]
Casa [REDACTED]



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Instituto Politécnico Nacional / ESCA
Carrera profesional Contador Publico
Generación 1982-1986

MANEJO DE IDIOMAS

Lengua Nativa Español
Segundo Idioma Ingles: Lectura: 70% Escritura: 70% Hablado: 50%

CURSOS Y DIPLOMADOS

ITESM (Los Mochis) Diplomado en Alta Dirección.
Training Technology Diplomado de Administración del Depto. de Auditoria Interna.
ITAM (México, D.F.) Diplomado en Finanzas.
IPN (México, D.F.) Seminario "El Futuro Profesional del Auditor Externo".
Price Waterhouse, S.C. Análisis de problemas y toma de decisiones método "Kepner Tregoe".
Price Waterhouse, S.C. Conversión de estados financieros a moneda extranjera.
Diversas Instituciones Cursos anuales de actualización fiscal.
ESCA / IPN Cursos de computación básica (Windows, Excel, Project, Word, Flow, Harvard Graphics.)

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento y liderazgo de instituciones del sector público y/o privado, aportando mi experiencia profesional, aptitud y estrategia de más de 25 años en el ámbito de alta Gerencia.

CAPACIDADES

1. Contador Público con Diplomado en Alta Dirección por el ITESM.
2. Más de 25 años de experiencia profesional en responsabilidades directivas en las áreas de Auditoria, Contraloría, Administración, Finanzas, Planeación, Operaciones y de Servicio en empresas del sector privado y firmas de Contadores Públicos.
3. Profesionista de retos con alta orientación a resultados, alto sentido de responsabilidad y compromiso.
4. Administración de tipo participativa a través de la selección, integración y desarrollo de eficaces grupos de trabajo.
5. Fuerte liderazgo y actitud para coordinar y supervisar equipos de trabajo.

TRAYECTORIA LABORAL

Institución Fiscalía General del Estado de Sinaloa
Puesto Titular del Órgano Interno de Control (Designado por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa)
Periodo de Trabajo mayo 2019 a mayo 2023
Ciudad Culiacán, Sinaloa
Teléfono 667 713 3200 Ext. 4240

Institución/Compañía	Contador Público Independiente
Puesto	Consultoría en Servicios Contables, Fiscales y Auditorías Integrales
Periodo de Trabajo	2013 a mayo 2019
Ciudad	Los Mochis, Sinaloa
Teléfono	668 143 2911 y 6681650
Institución/Compañía	Paquetería y Carga del Pacifico, S.A. de C.V (PCP)
Puesto	Gerente de Administración y Finanzas
Periodo de Trabajo	2011 a mayo/2013
Ciudad	Los Mochis, Sinaloa
Teléfono	(668) 818 1800
Institución/Compañía	Autotransportes de Guasave, S.A. de C.V.
Puesto	Gerente General
Periodo de Trabajo	2009/2011
Ciudad	Los Mochis, Sinaloa
Teléfono	(668) 8124067
Institución/Compañía	Promotora de Envíos Express, S.C. (Paquetería y Mensajería Corre box)
Puesto	Director General
Periodo de Trabajo	2006/2008
Ciudad	Los Mochis, Sinaloa
Teléfono	(668) 1650853 y 1650815
Institución/Compañía	Impulsora de Transportes Mexicanos, S.A. de CV (PAQUETEXPRESS)
Puesto	Director de Auditoría Interna
Periodo de Trabajo	1997/2005
Ciudad	Los Mochis, Sinaloa
Teléfono	(668) 8162500
Institución/Compañía	Ahome Acuícola, S.A. de CV.
Puesto	Director de Auditoría Interna
Periodo de Trabajo	1994/1996
Ciudad	Los Mochis, Sinaloa
Teléfono	(668) 8150899
Institución/Compañía	Grupo Elektra, S.A. de CV.
Puesto	Gerente de Auditoría Interna
Periodo de Trabajo	1988/1993
Ciudad	México, D.F.
Teléfono	(55) 3263333
Institución/Compañía	Gonzalez Vilchis, S.C. / Price Waterhouse Int.
Puesto	Encargado de Auditoría
Periodo de Trabajo	1982/1988
Ciudad	México, D.F.
Teléfono	(55) 5331000 y 5332220



DIRECCIÓN DE UNIDAD DE CAPITAL HUMANO
ARCHIVO DE PERSONAL
CONSTANCIA DE SERVICIO
VICENTE ARMENTA RUIZ
RFC: [REDACTED]

EL CIUDADANO LIC. MARTÍN ANTONIO SIQUEIROS APODACA, OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, HACE CONSTAR: QUE LOS ANTECEDENTES LABORALES QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE QUE OBRA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO A NOMBRE DE VICENTE ARMENTA RUIZ, SON LOS SIGUIENTES:

TIPO DE MOVIMIENTO	PERIODOS	DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO	AÑOS	MESES	DÍAS
ALTA CONFIANZA	01/06/2019	CATEGORÍA: TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL ADSCRIPCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA	3	11	22
TOTAL ANTIGÜEDAD			3	11	22

A SOLICITUD DEL(A) INTERESADO(A), SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CULIACÁN, SINALOA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.

ATENTAMENTE
OFICIAL MAYOR



LIC. MARTÍN ANTONIO SIQUEIROS APODACA
OFICIALIA MAYOR

Bvd. Enrique Sánchez Alonso No. 1633
Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80020
Conmutador (667) 7-13-32-00

X P-G



La solución rápida y segura.

Los Mochis, Sinaloa, 17 de Febrero de 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio hago de su conocimiento que el Lic. Vicente Armenta Ruiz, presta sus servicios en esta compañía como Director de Auditoria, desde hace 6 años percibiendo un salario mensual de \$ [REDACTED]

Hago constar que durante dicho periodo ha demostrado ser una persona responsable, eficiente y honesta, además de un profesionista preparado y altamente capaz.

Se escribe la presente para los fines que al interesado convengan y bajo petición suya.

Quedó a sus órdenes

Lic. José Antonio Verdugo Briones
Director de Recursos Humanos



Autotransportes de Guasave, S.A. De C.V.

Obregón No. 61 Pte. Col. Centro C. P. 81200
Los Mochis, Sinaloa, México

Los Mochis, Sin., 7 de Febrero de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA.

Por medio de la presente hacemos constar que el C. Vicente Armenta Ruiz, labora para la empresa que al membrete se señala, con número de afiliación [REDACTED] en el puesto de GERENTE GENERAL, desde hace 2 años, con un sueldo neto mensual de \$ [REDACTED]

En el tiempo que tiene trabajando con nosotros ha demostrado capacidad y honradez por lo que no dudamos en aprovechar el conducto para recomendarlo.

Sin más de momento y agradeciendo de antemano las atenciones prestadas a la presente, nos despedimos de ustedes.

ATENTAMENTE

AUTOTRANSPORTES DE GUASAVE, S.A DE C.V.
LIC. ALFONSO VALENZUELA ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL

Tel/fax: (668) 812-40-67 y 818-00-45



COORDINADORA DE PAQUETERIA Y CARGA, S.A. DE C. V.

Los Mochis, Sinaloa., A 17 de Agosto de 2011.

BANAMEX
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE AUTORIZAMOS QUE SE LE APERTURE LA CUENTA DE NOMINA DE **BANAMEX** A QUIEN SE LE RECONOCE SER EMPLEADO DE ESTA EMPRESA, **COORDINADORA DE PAQUETERIA Y CARGA, S.A. DE C.V.**, EXISTIENDO CON USTEDES EL CONTRATO NUM. [REDACTED] No. DE NOMINA [REDACTED]

NOMBRE DEL TRABAJADOR

SUELDO MENSUAL

ARMENTA RUIZ VICENTE

\$ [REDACTED]

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION, SE DESPIDE DE USTEDES,

ATENTAMENTE

Magdalena L. Escalante

LIC. MAGDALENA LOPEZ ESCALANTE
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

COORDINADORA DE PAQUETERIA Y CARGA, S.A. DE C.V.
BLVD REVOLUCIÓN No. 550 PTE.
COL MIGUEL HIDALGO C.P. 81210
R.F.C. CPC0503129X2
TEL 01(668) 818 18 00 C/5 LINEAS
LOS MOCHIS, SINALOA, MEXICO



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

*H. Congreso del Estado de Sinaloa
LXIII Legislatura
Mesa Directiva*

OFICIO NO. CES/SG/MD/E-302/2019
Culiacán, Sinaloa, mayo 21 de 2019

LIC. VICENTE ARMENTA RUIZ
P r e s e n t e.

Por este conducto me permito informarle que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en sesión celebrada el día de hoy, acordó designarlo titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, para un periodo de cuatro años.

Lo que comunicamos a Usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente

*Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Presidente de la Mesa Directiva*

alba.



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Tercera Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 20

ARTÍCULO PRIMERO. La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso, 52, 53 y 56 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todas del Estado de Sinaloa, designa al **LIC. VICENTE ARMENTA RUÍZ**, como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, para un periodo de cuatro años y podrá ser designado por un periodo inmediato posterior al que se haya desempeñado, previa postulación y cumpliendo los requisitos previstos en la Ley Orgánica de la Fiscalía General y el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con la Base Décima y Decima Primera de la Convocatoria de fecha 06 de marzo de 2019, tómesese la protesta de Ley respectiva en la presente Sesión al ciudadano designado.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese el Presente Acuerdo a la Fiscalía General del Estado para los efectos legales conducentes.



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

C. MARCO CÉSAR ALMARAL RODRÍGUEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FLORA ISELA MIRANDA LEAL
DIPUTADA SECRETARIA

C. JESÚS ANGÉLICA DÍAZ QUIÑÓNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para el proceso de designación de la persona a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4º-Bis A, fracciones VII y XIII y 4º-Bis C, fracción VI, , 43 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 4, fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenida en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI, 60 Bis, 60 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 92 Bis, 92 Bis A y 244 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, artículos 52,53 y 56 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y de conformidad con el Acuerdo número 102 expedido por la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

La finalidad de recabar datos personales se deriva de los requisitos establecidos en la convocatoria emitida el día 18 de mayo del año 2023 por el H. Congreso del Estado de Sinaloa para el **proceso de designación de la persona a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa**, figura contemplada en el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y que se constituye como un órgano con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Para llevar a cabo los procesos citados en el párrafo anterior, el H. Congreso del Estado solicitará los siguientes documentos que contienen datos personales, según sea el caso:

- **Acta de nacimiento.**
- **Identificación oficial.**
- **Título profesional.**
- **Curriculum vitae.**
- **Carta de residencia.**
- **Declaración de intereses**

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a Oficialía de Partes y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, que son los responsables, en determinados casos, de recibir dicha documentación, asimismo una vez terminada la recepción de solicitudes le serán entregadas a la Mesa Directiva y posteriormente remitida por esta a las comisiones de Puntos

Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización. No se solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en el convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud de que deberán comparecer en audiencias que serán públicas y transmitidas por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento, en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se

cuenta con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación/corrección, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho a conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. **(Cancelación).**

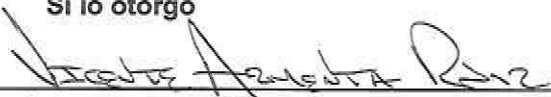
Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. **(Oposición.)**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

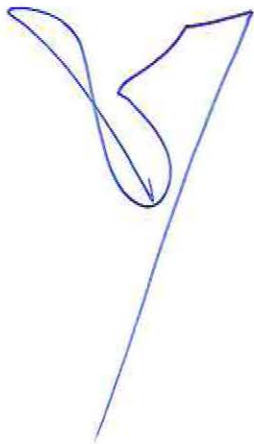
Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.

☐	☐
Si lo otorgo	No lo otorgo
 Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales	

Fecha de actualización: 19/05/2023



ELIMINADO: Lugar de nacimiento, sexo, CURP, RFC, estado civil, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, remuneraciones de ingresos particulares, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'V' shape with a long diagonal stroke extending downwards and to the right.